



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 141 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 FEB. 2011

VISTO: El Convenio Final suscrito entre el SERVIR el Gobierno Regional Huancavelica y la señora Patricia Elizabeth Olivera Montero, de fecha 18 de enero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Convenio de Asignación, de fecha 30 de junio del 2010, suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional Huancavelica y la señora Patricia Elizabeth Olivera Montero, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 236-2010/GOB.REG.-HVCA/PR, del 01 de julio del 2010, se designó a la citada profesional en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Convenio Final, de fecha 18 de enero del 2011, se dio por concluida la asignación de la Gerente Público señora Patricia Elizabeth Olivera Montero al Gobierno Regional Huancavelica, consecuentemente deviene pertinente dar por concluida la designación efectuada en ésta Entidad Regional, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 20 de enero del 2011, la designación de la señora Patricia Elizabeth Olivera Montero en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 236-2010/GOB.REG.-HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que doña Patricia Elizabeth Olivera Montero, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maelito A. Diaz Abad
Maelito A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL